

Así, por esta providencia, definitivamente juzgando en esa insancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Valentín de la Iglesia.— Firmado."

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste a fin de notificar a Pedro Altimasveres Jiménez y Carlos Altimasveres Echepares, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño a 20 de abril de 1983.

1219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

1217

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 121 de 1983, sobre declaración de herederos abintestato, promovido por doña María Teresa Martínez Villodas, respecto de la herencia de su difunto hermano don Roberto Martínez Villodas, natural y vecino que fue de Calahorra, donde falleció el día 15 de diciembre de 1981, en estado de soltero, sin descendencia, habiéndole premuerto sus ascendientes, y sin haber otorgado testamento, y reclaman la herencia los hermanos de doble vínculo del causante, don Félix, doña María Teresa y doña María Rosario Martínez Villodas.

Y por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a las expresadas, para que en el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra, a 9 de abril de 1983.

El Secretario,

1215

EDICTO

1135

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio número 122 de 1983, instado por el Procurador don José Miranda Domínguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de una mitad indivisa de la finca número 15 de la calle de Las Navas de esta Ciudad, conocida con el nombre de "Casa de las Medranas", así como acreditar la mayor cabida de la misma, cuya descripción registral es la siguiente:

"URBANA, casa con corral en Calahorra, conocida por "Las Medranas", en la calle de las Navas número 13 antiguo, y 15 moderno, con una superficie según título de seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y según catastro mil sesenta y nueve metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda hoy, derecha entrando, casa número 15 de la misma calle de don Demetrio Ruiz Belloso y de la Travesía de Pastelería de Angel Martínez Iñiguez, José Barco y Jesús Adán Rodríguez; izquierda, casas de la calle Pastelería de Lucrecio Eguizábal Martínez, Pedro Ramiro Pérez, herederos de Segundo Torres Abad, Pablo Martínez Sota y Herederos de Antonio Antoñanzas Achútegui; fondo casas de la travesía de Pastores de Timotea Jiménez Fernández, María Encarnación Martínez Arana, Emeterio García García, Santiago González Arpón y calle Travesía Pastelería y al frente, calle de las Navas. Inscrita el folio 231 y vuelto del libro 67 de Calahorra, tomo 128 del archivo General, finca 6287."

Y por el presente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada,

para que en el término de diez días, siguientes al de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en el expediente indicado.

Dado en Calahorra, a 11 de abril de 1983.

El Secretario,

1122

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO
NOTIFICACION DE SENTENCIA

1164

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja),

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 83/82, tramitado en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Sotero Vesga Santamaria de la falta ya definida a la pena de cuatro mil pesetas de multa, pago de las costas del juicio y que indemnice a José Luis Soll San Andrés, en veintidos mil quinientas veintiuna pesetas (22.521 ptas.) por los daños ocasionados en su vehículo.

Y para que sirva de notificación a Emilio Tarrago Gubert, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Haro, a 18 de abril de 1983.

La Secretaria Sta.,

1151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º CUATRO DE MADRID

EDICTO

1265

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid, en autos de Juicio Hipotecario 776/82 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Olivares Santiago en nombre y representación de Banco de Préstamo y Ahorro, S.A. en reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por Primera vez los bienes embargados a don Arturo Ariznavarreta Martínez:

Finca primera.— Piso segundo izquierda, casa número 6 de la calle República Argentina de Logroño. Consta de 5 habitaciones, cocina, galería, etc. Linda: Norte piso segundo derecha, patio y escalera, Sur casa 8 de su calle y patio Este, su calle; Oeste, patio anexo. Mide unos 106 m2. Cuota: 6 por 100. Tipo de Subasta: Tres millones veintisiete mil cuatrocientas pesetas.

Finca segunda.— Piso tercero exterior izquierda, calle República Argentina, 6, en Logroño. Linda: Norte, piso tercero exterior derecha, patio y escalera; Sur, casa 8 de su calle; Este, su calle; Oeste, piso tercero interior izquierda, patio y escalera. Mide unos 50,20 m2. Cuota: 3,50 por 100. Tipo de subasta: Un millón quinientas catorce mil doscientas pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 1368, libro 477, folios 7 y 13, fincas 940 y 944, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 14 de junio de 1983 a las diez horas bajo las condiciones siguientes:

Primera.— Servirá de tipo para esta subasta el ya indicado no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.